

D

DERECHOS HUMANOS

V. tb. Constitución

Discriminación

Domicilio, Inviolabilidad del

Expresión y Difusión del Pensamiento

Impedimento de salida

Instituto militar de los derechos humanos

Manifestaciones públicas

Libertad de tránsito

Res.

Res. No. 693 de 1977 que aprueba el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, G.O.9454.3

Res. No. 739 de 1977 que aprueba la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, G.O.9460.17

Jur.

La violación a un derecho fundamental supone la búsqueda de soluciones, tales como: Anulación de disposiciones normativas mediante la correspondiente acción en inconstitucionalidad o de actos contrarios a un derecho fundamental; reconocimiento declarativo de la titularidad del derecho fundamental objeto del litigio; prohibición de conductas perturbadoras del ejercicio de los derechos fundamentales; restablecimiento de la situación jurídica subjetiva anterior a la violación del derecho fundamental; tutela provisional a través de medidas cautelares, entre otras medidas. No. 91, Seg., Jun. 2006, B.J. 1147.

Sentencia del 8 de septiembre de 2005, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre el caso de las niñas Yean y Bosico Vs. República Dominicana. Reproducida en la G.O. 10537.07